

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RESOLUCIÓN NÚMERO****DE 2020****( )**

Por la cual se definen las canastas de servicios y tecnologías en salud para la atención de pacientes con Coronavirus Covid-19 y sus valores máximos de reconocimiento

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial, de las conferidas por los numerales 3 y 7 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, el artículo 20 del Decreto Legislativo 538 de 2020 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, el presidente de la República declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, para hacer frente a las circunstancias imprevistas y detonantes de la crisis económica y social generada por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19.

Que, en desarrollo de las facultades otorgadas por esta declaratoria, se expidió el Decreto Legislativo 538 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*.

Que, mediante el artículo 20 del precitado acto administrativo se adoptó la medida de *“canasta de servicios y tecnologías en salud destinados a la atención del Coronavirus COVID-19”*, la cual faculta a este Ministerio para que defina las canastas de atenciones para los pacientes con Coronavirus COVID-19, y los valores a los cuales la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, efectuará su reconocimiento y pago directamente a las instituciones prestadoras de servicios de salud, con base en la información reportada por la Entidad Promotora de Salud, la Entidad Obligada a Compensar o la entidad territorial, según corresponda.

Que la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud de este Ministerio, elaboró el documento técnico

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

denominado "*Canasta de procedimientos, medicamentos y servicios para atención de pacientes con Covid-19*", cuyos resultados ofrecen el soporte técnico para la presente reglamentación, para lo cual, se consultó a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y expertos en medicina interna y cuidado intensivo y crítico, y se tuvieron en cuenta múltiples documentos, como el "*Consenso colombiano de atención, diagnóstica y manejo de la infección por SARS-CoV-2 / Covid-19 en establecimientos de atención de la salud*", y demás Guías y Lineamientos expedidos por esta Entidad.

Que este Ministerio expidió las Resoluciones 502 y 536 de 2020, mediante las cuales determinó, respectivamente, los lineamientos para organizar la prestación de los servicios ambulatorios, domiciliarios, hospitalarios y de urgencia brindados a la población con ocasión de la pandemia y emergencia sanitaria, que incluyen las acciones y fases que deben agotar los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la prestación de los servicios de salud, así como el plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19).

Que, con el propósito de garantizar una respuesta amplia, suficiente y oportuna de las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la atención en salud que requiera la población contagiada por el coronavirus Covid-19, que preserve la responsabilidad de los prestadores de servicios de salud y de los aseguradores, de facilitar todas las acciones y prestaciones y garantizar la adecuada atención asistencial institucional o ambulatoria que incluyen la atención inicial, control y seguimiento, internación en atención domiciliaria o institucional, así como un continuo de los cuidados de los pacientes y asistencia al núcleo familiar, se hace necesario definir las canastas para la atención de los pacientes con Coronavirus Covid-19 y sus valores de reconocimiento.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Objeto.** El objeto de la presente resolución es definir las canastas para la atención de los pacientes con Coronavirus Covid-19 y los valores máximos de reconocimiento y pago.

**ARTÍCULO 2. Definición.** Las canastas corresponden a un conjunto de los posibles servicios y tecnologías en salud que requieren los pacientes con Coronavirus Covid-19. El reconocimiento y pago de las canastas se realizará a través de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Social en Salud –ADRES, de acuerdo con los servicios y tecnologías en salud efectivamente prestados, facturados por la IPS y validos por la Entidad Promotora de Salud -EPS- o la Entidad Obligada a Compensar -EOC-.

**ARTÍCULO 3. Ámbito de aplicación.** La presente resolución aplica a La Administradora de los Recursos del Sistema Seguridad Social en Salud -ADRES-, las entidades promotoras de Salud- EPS- y las entidades obligadas a compensar - EOC-, instituciones prestadoras de servicios salud –IPS-, en general los agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y en particular aquellos encargados de garantizar la atención en el territorio nacional a todas las personas con Coronavirus Covid-19, conforme con los lineamientos, protocolos y guías de práctica clínica que se establezcan por las autoridades administrativas y por parte de este ministerio.

**ARTÍCULO 4. Canastas de atenciones asociadas al Coronavirus Covid-19 y valores máximos de reconocimiento.** Las canastas de atenciones asociadas al Coronavirus Covid-19 y las posibles opciones de servicios y tecnologías en salud que se pueden ofrecer a los pacientes con Coronavirus Covid-19 se encuentran descritos en el anexo de la presente resolución, y los valores máximos de reconocimiento y pago que la ADRES está autorizada a pagar se describen a continuación:

ITEM	CANASTAS	DÍAS ESTIMADOS	VALOR MÁXIMO DE REFERENCIA A PAGAR	VALOR DE RECONOCIMIENTO
1	Atención domiciliaria adultos	1 al 14	\$ 464,000	La realización de prueba rápida y RT-PCR con repetición, en cumplimiento de los lineamientos del INS.
2	Atención ambulatoria adultos	1 al 14	\$ 464,000	La realización de prueba rápida y RT-PCR con repetición, en cumplimiento de los lineamientos del INS.
3	Atención ámbito urgencias adulto	1	\$ 1,541,000	Atención en el servicio de urgencias por medicina general o especializada, realización de paraclínicos y medicamentos. Según indicación médica y en cumplimiento de los lineamientos del INS la realización de prueba RT-PCR con repetición.
4	Atención ámbito hospitalario adulto	5	\$ 4,395,000	Internación estimada de 5 días en piso para atención por medicina general y especializada, cuidado interdisciplinario, realización de paraclínicos, medicamentos. Según indicación médica y en cumplimiento de los lineamientos del INS, realización de prueba RT-PCR con repetición. Con un valor día de \$878.811, el pago del día 1 al 5 al 100%, del día 6 al 10 al 75% y del día 11 en adelante al 65%.
5	Atención ámbito unidad intermedio	10	\$ 15,992,000	Internación estimada en 10 días en unidad de cuidado intermedio para atención por medicina general y especializada, cuidado interdisciplinario, realización de paraclínicos, medicamentos y soporte ventilatorio. Según indicación médica y en cumplimiento de los lineamientos del INS, realización de prueba RT-PCR con repetición. Con un valor día de \$1'599.159, el pago del día 1 al 7 al 100%, del día 8 al 10 al 75% y del día 11 en adelante al 65%.
6	Atención ámbito UCI	14	\$ 29,990,000	Internación estimada en 14 días en unidad de cuidado intensivo para atención por medicina especializada, cuidado interdisciplinario, realización de paraclínicos, medicamentos, ventilación mecánica. Según indicación médica y en cumplimiento de los lineamientos del INS, realización de prueba RT-PCR con repetición. Con un valor día de \$2'530.771, el pago del día 1 al 7 al 100%, del día 8 al 10 al 75% y del día 11 en adelante al 65%.
7	Atención Domiciliaria como extensión de internación	5	\$ 720,000	Atención en casa hasta por 5 días, por medicina general o especializada, medicamentos, seguimientos por enfermería y promotor de salud.
8	Atención domiciliaria pediátrica	1 al 14	\$ 464,000	La realización de prueba rápida y RT-PCR con repetición, en cumplimiento de los lineamientos del INS.
9	Atención ambulatoria pediátrica	1 al 14	\$ 464,000	La realización de prueba rápida y RT-PCR con repetición, en cumplimiento de los lineamientos del INS.
10	Atención ámbito urgencias pediátrica	1	\$ 1,713,000	Atención en el servicio de urgencias por medicina general o especializada, realización de paraclínicos y medicamentos. Según indicación médica y en cumplimiento de los lineamientos del INS la realización de prueba RT-PCR con repetición.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

ITEM	CANASTAS	DÍAS ESTIMADOS	VALOR MÁXIMO DE REFERENCIA A PAGAR	VALOR DE RECONOCIMIENTO
11	Atención ámbito hospitalario pediátrico	5	\$ 3,180,000	Internación estimada de 5 días en piso para atención por medicina general y especializada, cuidado interdisciplinario, realización de paraclínicos, medicamentos. Según indicación médica y en cumplimiento de los lineamientos del INS, realización de prueba RT-PCR con repetición. Con un valor día de \$635.877 el pago del día 1 al 5 al 100%, del día 6 al 7 al 75% y del día 8 en adelante al 65%.
12	Atención ámbito unidad intermedio pediátrico	10	\$ 16,180,000	Internación estimada en 10 días en unidad de cuidado intermedio para atención por medicina general y especializada, cuidado interdisciplinario, realización de paraclínicos, medicamentos y soporte ventilatorio. Según indicación médica y en cumplimiento de los lineamientos del INS, realización de prueba RT-PCR con repetición. Con un valor día de \$1'749.186, el pago del día 1 al 7 al 100%, del día 8 al 10 al 75% y del día 11 en adelante al 65%.
13	Atención ámbito UCI pediátrico	14	\$ 22,352,000	Internación estimada en 14 días en unidad de cuidado intensivo para atención por medicina especializada, cuidado interdisciplinario, realización de paraclínicos, medicamentos, ventilación mecánica. Según indicación médica y en cumplimiento de los lineamientos del INS, realización de prueba RT-PCR con repetición. Con un valor día de \$1'824.619, el pago del día 1 al 7 al 100%, del día 8 al 10 al 75% y del día 11 en adelante al 65%.
14	Atención ámbito UCI neonatal	14	\$ 28,112,000	Internación estimada en 14 días en unidad de cuidado intensivo para atención por medicina especializada, cuidado interdisciplinario, realización de paraclínicos, medicamentos, ventilación mecánica o soporte ventilatorio del recién nacido, según su condición clínica. Según indicación médica y en cumplimiento de los lineamientos del INS, realización de prueba RT-PCR con repetición. Con un valor día de \$2'372.291, el pago del día 1 al 7 al 100%, del día 8 al 10 al 75% y del día 11 en adelante al 65%.
15	Atención Domiciliaria como extensión de internación pediátrica	5	\$ 578,000	Atención en casa hasta por 5 días, por medicina general o especializada, medicamentos, seguimientos por enfermería y promotor de salud.

Los valores acá establecidos corresponden al valor máximo de reconocimiento que la ADRES podrá reconocer y pagar, considerando que los servicios y tecnologías en salud que efectivamente se presten son variables de acuerdo con el criterio médico y estado clínico del paciente.

**Parágrafo.** En todo caso las EPS e IPS deberán seguir los lineamientos de atención en salud para la atención de pacientes con Coronavirus Covid-19 que este ministerio expida para los efectos.

**Artículo 5. Fuente de Financiación y ejecución.** Los recursos determinados para la financiación de las canastas de servicios y tecnologías en salud a que se refiere la presente resolución, serán los previstos en el Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME e incorporados en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del parágrafo primero del artículo 20 del Decreto Ley 538 de 2020, y apropiados en la Sección 1901 del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad 1901-01 en el rubro A-03-03-04-052 Aseguramiento en Salud - Recurso 10 – Recursos Corrientes, los cuáles serán transferidos a la ADRES, de acuerdo a los requerimientos y a la disponibilidad fiscal de los mismos.

La ADRES realizará los ajustes presupuestales necesarios para la correcta ejecución de los recursos.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

**ARTÍCULO 6. Reconocimiento y pago.** La ADRES deberá realizar el reconocimiento y pago de los servicios o tecnologías en salud de acuerdo con la facturación y soportes presentados por la IPS a la EPS, por los servicios y tecnologías en salud efectivamente prestados por la atención a pacientes con Coronavirus Covid-19. En todo caso el monto a reconocer, pagar y girar a las IPS no podrá ser superior al valor máximo de referencia de las canastas de atenciones establecidas para Covid-19.

Para formalizar y legalizar las atenciones prestadas en salud de pacientes con Coronavirus Covid-19 las IPS deberán presentar a las EPS o EOC las facturas y soportes que defina la ADRES dentro del mes siguientes a la prestación efectiva de los servicios y tecnologías en salud. Uno de los soportes deberá ser los RIPS debidamente diligenciados.

Por su parte las EPS o EOC dispondrán de máximo treinta (30) días calendario, a partir del recibo de la factura y soportes que remita la IPS, para la validación, revisión y registro de los documentos, la EPS deberá radicar máximo al mes siguiente ante la ADRES de acuerdo a los requerimientos que determine la ADRES.

La ADRES definirá los términos, información, condiciones, soportes, oportunidad y mecanismos de registro para el reconocimiento, pago y giro a las IPS, así como el alcance de la validación y reporte que deban hacer las EPS o EOC.

Las atenciones correspondientes a las canastas de atención domiciliaria y atención ambulatoria adulto y pediátrico serán financiados con los recursos de la Unidad de Pago por Capitación –UPC- y presupuestos máximos de acuerdo con las normas vigentes. Así mismo, se financiarán con la UPC y presupuestos máximos los casos no confirmados Covid-19.

En todo caso las pruebas diagnósticas 906270 SARS CoV-2/COVID-19 anticuerpos IgG, 906271 SARS CoV2/COVID 19 anticuerpos IgM y 908856 identificación de otro virus (específica) por pruebas moleculares RT-PCR realizadas en los ámbitos domiciliarios y ambulatorio adulto y pediátrico, se financiarán con los recursos del artículo 5 y serán pagadas por la ADRES.

Los procedimientos en salud o medicamentos adicionales canastas de urgencias, hospitalización, cuidado intermedio, cuidado intensivo y domiciliario como extensión de la internación, tanto en adultos como pediátrico que sean requeridos y en la eventualidad de ser no consideradas en las canastas, estas serán financiadas con Presupuesto Máximo o con la Unidad de Pago por Capitación, según corresponda.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

**Parágrafo.** La ADRES validará que las prestaciones de servicios de salud estén asociadas a un paciente atendido por Covid-19, para lo cual cruzará la información con la que suministre el Instituto Nacional de Salud de enfermos con Covid-19 o el Ministerio de Salud y Protección Social. En el mismo sentido ratificará que el afiliado atendido se encuentre registrado en la BDUA para el periodo de atención. La ADRES definirá las demás especificaciones técnicas y operativas que se requieran para implementar el respectivo giro y pago. La ADRES deberá realizar auditorías aleatorias según metodología que se disponga para ello, y deberá verificar la información y soportes con los cuales se cobre la respectiva canasta.

**ARTÍCULO 7. Flujo de recursos.** Para efectos de garantizar el flujo de recursos a las IPS que hagan parte de la red Covid-19, la ADRES podrá realizar anticipos de los recursos objeto de reconocimiento de esta resolución, de conformidad con los criterios que para tal efecto defina esta entidad a través de acto administrativo. En todo caso, estos anticipos no podrán superar el 50% del valor establecido para las canastas de los ámbitos de urgencias, hospitalización, unidades de cuidado intermedio e intensivo y atención domiciliaria como extensión de internación adulto y pediátrica definidas en el presente acto administrativo.

**Parágrafo 1.** Los anticipos a las IPS deberán legalizarse contra la prestación efectiva de los servicios y tecnologías en salud y será obligatorio para el reconocimiento y pago del saldo del valor de la factura derivada de la atención de pacientes de Covid – 19. Para efectos de la legalización la IPS tendrá máximo sesenta (60) días calendario.

**Parágrafo 2.** En caso de no poder realizar la legalización del anticipo con servicios y tecnologías prestados efectivamente, se legalizarán con facturación pendiente de pago, debidamente conciliada entre la EPS y la IPS, priorizando la de mayor antigüedad.

**Parágrafo 3.** La Superintendencia Nacional de Salud validará que tanto las EPS como las IPS realicen los registros en sus estados financieros.

**ARTÍCULO 8. Copagos y Cuotas moderadoras.** En el marco de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y de manera temporal y de conformidad con el numeral tercero del artículo 160 de la Ley 100 de 1993 y Artículo 2.4.20 Cuotas de Recuperación del decreto 780 de 2016, no se cobrarán cuotas moderadoras, copagos, ni cuotas de recuperación para los pacientes con Coronavirus Covid-19 para quienes se reconozca y pague un atención en salud proveniente de los recursos del artículo 5 de la presente resolución.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

**ARTÍCULO 9. Farmacovigilancia.** Las instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS, donde se utilicen medicamentos como terapia farmacológica para la atención de Covid-19, deberán aplicar en todo momento y de forma oportuna y expedita el procedimiento de farmacovigilancia al interior de cada institución hospitalaria, enmarcado y articulado con las EPS y con la red Nacional de Farmacovigilancia que lidera el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, con el fin de realizar el reporte y seguimiento de posibles eventos adversos relacionados con el uso de medicamentos y mantener contacto con otras instituciones para facilitar el acceso a información en relación con problemas de seguridad o uso correcto de estas tecnologías en salud.

**ARTÍCULO 10. Reporte de la Información.** las EPS y EOC, IPS y en general los agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deberán reportar a la ADRES los servicios y tecnologías en salud prestados a los pacientes con Covid-19, de conformidad con Sistema de Información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas COVID -19, así como la información complementaria que la ADRES determine.

En todo caso los servicios y tecnologías en salud deberán reportarse en los códigos y estándares definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así para el caso de procedimientos en salud el reporte se realizará en la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), para medicamentos en el Código Único de Medicamentos (CUM).

La ADRES deberá remitir las bases de datos dentro de la semana siguiente de recibida la información debidamente validada a la Dirección de Regulación Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud –DRBCyT- del Ministerio de Salud y Protección Social. La DRBCyT definirá la forma, estructura y contenido del reporte o base de datos.

**Parágrafo 1.** La DRBCyT de este Ministerio podrá solicitar directamente a algunas IPS, EPS o EOC, o en general los agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud la información relacionada con la prestación de servicios y tecnología en salud de pacientes con Coronavirus Covid-19. Las IPS deberán reportar con la oportunidad, calidad, celeridad, completitud y oportunidad requerida por dicha dirección.

**Parágrafo 2.** El reporte de la información deberá considerar las «Instrucciones para el registro, codificación y reporte de enfermedad respiratoria aguda causada por el nuevo coronavirus Covid-19, en los registros médicos de morbimortalidad del sistema de salud».

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

**Parágrafo 3.** La Superintendencia Nacional de Salud, de ser necesario, iniciará las investigaciones e impondrá las sanciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad legal vigente, por la no legalización del anticipo y el no reporte de la información con calidad, cobertura, oportunidad, pertinencia, fluidez y transparencia requerida en este acto administrativo.

**Artículo 11. De la responsabilidad de las IPS en el reporte de información.** Las IPS, deberán reportar la información a las EPS o EOC y en general los agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud de tal forma que se permita diligenciar la información requerida para los efectos de la presente resolución.

**Parágrafo.** Los reportes serán condición para acceder y recibir el giro directo de los recursos definidos en el artículo 20 del decreto 538 de 2020 o la norma que lo modifique o sustituya.

**Artículo 12. vigencia.** La prestación de los servicios en salud contenidos en la presente resolución para los pacientes con Coronavirus Covid-19 entrará en vigencia a partir del momento en que el Ministerio de Salud y Protección determine la fecha en la que la ADRES deba iniciar con el reconocimiento y pago de las canastas, y hasta por el término de la pandemia y se mantenga las condiciones para la financiación de la ADRES Los reconocimientos y pagos no serán retroactivos.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C,

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

**FERNANDO RUIZ GÓMEZ**  
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:  
Viceministra de Protección Social  
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios  
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud  
Directora Jurídica



Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

CANASTA POR ÁMBITO				
Atención domiciliaria adultos				
Procedimientos				
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Consulta	890101	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL	1	1 vez en la consulta inicial.
	890105	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA	2	1 vez en la consulta inicial y otra en la consulta de control a los 14 días.
	890114	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PROMOTOR DE LA SALUD	2	2 veces en 14 días, seguimiento telefónico.
Laboratorio Covid-19	906270 906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	1	Una vez en caso de síntomas leves sin factores de riesgo. En todo caso, la prueba rápida se debe realizar atendiendo los lineamientos que emita el INS y el Minsalud y después de 10 días del inicio de síntomas. De acuerdo con el criterio médico se puede realizar una nueva prueba posteriormente.
	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
Medicamentos				
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	5	Tratamiento para 5 días
Insumos				
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	1	Durante la atención
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	1	Una vez durante la atención
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Un par durante la atención y es reutilizable, no es por paciente
		GUANTES	1	Un par durante la atención

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

		BATA MANGA LARGA	1	Una bata desechable o de tela reutilizable, para lavado según protocolo hospitalario.
<b>Atención ambulatoria adultos</b>				
<b>Procedimientos</b>				
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Consulta	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	1	Una consulta de cualesquiera de la lista, puede ser por telemedicina.
	890263	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR	1	
	890271	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1	
	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1	
	890105	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA	2	Al menos una consulta de control para el caso sospechoso o confirmado puede ser en modalidad de teleconsulta.
	890114	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PROMOTOR DE LA SALUD	2	2 veces en 14 días, puede ser seguimiento telefónico.
Laboratorio Covid-19	906270 906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	1	Una vez en caso de síntomas leves sin factores de riesgo. En todo caso, la prueba rápida se debe realizar atendiendo los lineamientos que emita el INS y el Minsalud y después de 10 días del inicio de síntomas. De acuerdo con el criterio médico se puede realizar una nueva prueba posteriormente.
	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
<b>Medicamentos</b>				
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico
Analgésico y	N02BE01	ACETAMINOFEN	5	Tratamiento para 5 días

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Insumos				
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	1	Una vez durante la atención
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	1	Una vez durante la atención
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Un par durante la atención. Es reutilizable.
		GUANTES	1	Un par durante la atención.
		BATA MANGA LARGA	3	Una bata desechable o de tela reutilizable, para lavado según protocolo hospitalario.
Atención ámbito urgencias adulto				
Procedimientos				
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Consulta de urgencias	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1	Una consulta de cualesquiera de la lista.
	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	1	
	890793	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN URGENCIAS O EMERGENCIAS	1	
Sala de observación	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJA	1	1 vez alguna de las salas de observación, según corresponda.
	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MEDIANA	1	
	5DSA01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD ALTA	1	
Laboratorio Covid-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	<p>De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).</p> <p>Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.</p>

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo al criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.
Laboratorios	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	1	1 vez durante la atención en urgencias
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	1	
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1	
	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la atención en urgencias
	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903856	NITRÓGENO UREICO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	907106	UROANÁLISIS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la atención en urgencias
	902105	DIMERO D MANUAL	1	
	903016	FERRITINA	1	1 vez durante la atención en urgencias
	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	1	1 vez durante la atención en urgencias
	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	1 vez durante la atención en urgencias
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1	1 vez durante la atención en urgencias
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	3	
Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1	1 vez durante la atención en urgencias
<b>Medicamentos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>ATC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Días de tratamiento</b>	<b>Duración del tratamiento farmacológico</b>
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	1	1 a 3 veces durante la atención de urgencias.
	N02BB02	DIPIRONA	1	1 a 3 veces durante la atención de urgencias.
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	1	Durante la atención en urgencias entre 1 y 24 horas
<b>Insumos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Para</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad y días de uso requeridos</b>
		TAPABOCAS DESECHABLE	1	Durante la atención en urgencias.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Elementos de protección individual	Para paciente	BATA MANGA LARGA	0	Durante la atención estancia en urgencias entre 1 y 24 horas, solo si el paciente la requiere.	
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	5	Se usa uno cada 6 horas con pacientes de la misma cohorte (iguales condiciones), si se humedece, ensucia o pierde ajuste debe cambiarse. Su costeo debería darse por turno y no por paciente. Estimación realizada para estancia de 1 a 24 horas. Mascara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como terapias o nebulizaciones. Se estima cantidad para 24 horas según un promedio de tres profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.	
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	2		
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0		Un equipo de protección ocular es reutilizable, estimación por profesional de la salud no por paciente.
		GUANTES	4		Durante la atención del paciente en urgencias.
BATA MANGA LARGA	1	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se suelen dañar amarres al retiro. Si es de tela es lavable. El cálculo se hace por profesional de salud y no por paciente. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.			

**Atención ámbito hospitalario adultos**

**Procedimientos**

Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Cuidado intrahospitalario	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	7	Según los días de estancia.
Asistencia intrahospitalaria	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	7	En promedio 1 vez al día por 7 días
	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	2 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	7	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
Interconsultas	890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1	Al menos una vez durante los 7 días de hospitalización.
	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 7 días de hospitalización.
	890471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 7 días de hospitalización.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Internación	10B001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA HABITACIÓN UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	7	Según los días de estancia, se estima un promedio de 7 durante esta.
	10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	7	
	10A001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	7	
	10A005	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TRASPLANTE	7	
Laboratorio Covid-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	0	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo al criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.
Laboratorios	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	7	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	7	
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	7	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	7	
903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	3	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días s 4, 7 y 10
902105	DIMERO D MANUAL	2	
903016	FERRITINA	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
902024	FIBRINOGENO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903856	NITRÓGENO UREICO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903813	COLORO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
903603	CALCIO AUTOMATIZADO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
907106	UROANÁLISIS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la hospitalización.
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	2	1 vez durante la estancia hospitalaria.
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	7	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	21	3 glucometrías al día, según cuadro clínico y condición del paciente

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	7	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	7	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
<b>Medicamentos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>ATC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Días de tratamiento</b>	<b>Duración del tratamiento farmacológico</b>
Tratamiento específico de Covid-19	Opción 1	HIDROXICLOROQUINA	6	Tratamiento para 6 días. Tableta de 200mg
	Opción 2	CLOROQUINA	10	Tratamiento para 10 días. Tableta de 150mg de CLOROQUINA BASE
	Opción 3	LOPINAVIR+RITONAVIR	14	Tratamiento de 7 a 14 días. Cápsula de 200mg/50mg.
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	5	Según los días de estancia, que es en promedio es de 14 días, con reportes de extenderse hasta 28 días.
	N02BB02	DIPIRONA	1	1 a 3 veces durante la atención de urgencias.
Antibióticos	J01CR02	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO	14	Durante la estancia hospitalaria, que es en promedio de 7 días, con la especificación de la mínima duración del tratamiento.
	J01DD04	CEFTRIAXONA	7	
	J01FA10	AZITROMICINA	4	
	J01DE01	CEFEPIMA	7	
	J01DC02	CEFUROXIMA	5	
	J01FA09	CLARITROMICINA	7	
	J01MA14	MOXIFLOXACINO	7	
	J01CR05	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	7	
	J01EE01	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	7	
	J01XA01	VANCOMICINA	7	
	J01FF01	CLINDAMICINA	7	
	J01DH03	ERTAPENEM	3	
Líquidos endovenosos	B05XA03	CLORURO DE SODIO	7	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
	B05BA03	DEXTROSA	7	
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	7	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
Profilaxis antitrombótica	B01AB12	BEMIPARINA	7	Aplicación de protocolo institucional para estancia hospitalaria.
	B01AB04	DALTEPARINA	7	
	B01AB05	ENOXAPARINA	7	
	B01AB06	NADROPARINA	7	
	B01AB01	HEPARINA	7	
<b>Insumos</b>			<b>3</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Para</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad y días de uso requeridos</b>
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	30	Puede tener un uso hasta por 6 horas, pero si se ensucia, humedece o pierde ajuste debe cambiarse. Calculo para 7 días



Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	28	Mascarilla N95 o similar solo se requeriría para procedimientos generadores de aerosoles como terapias respiratorias, nebulizaciones, intubaciones. Duración extendida en uso continuo hasta por 8 horas en pacientes con la misma cohorte y en reuso hasta por 5 veces de uso, calculo para 7 días. su cálculo se debe hacer por profesional de salud y no por paciente. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.
	TAPABOCAS DESECHABLE	56	Se usa uno cada 6 horas con pacientes de la misma cohorte (iguales condiciones), si se humedece, ensucia o pierde ajuste debe cambiarse. Su costeo debería darse por turno y no por paciente. Cálculo para 7 días, de dos profesionales. Se debe distribuir según el número de pacientes a cargo
	GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Es reutilizable, solo se debe desinfectar, calculo por profesional de la salud y no por paciente
	GUANTES	84	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de 12 diarios para 7 días.
	BATA MANGA LARGA	42	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se suelen dañar amarres al retiro. Si es de tela es lavable. El cálculo se hace por profesional de salud y no por paciente, para 2 profesionales en 7 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.

**Atención ámbito unidad intermedio (10 días)**

**Procedimientos**

Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Cuidado intrahospitalario	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
Asistencia intrahospitalaria	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	1	A solicitud del equipo médico tratante.
Interconsultas	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 10 días de hospitalización.
	890468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 10 días de hospitalización, a solicitud del equipo médico tratante.
	890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 10 días de hospitalización, a solicitud del equipo médico tratante.
	890471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 10 días de hospitalización.
Internación	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	10	Se estima la internación promedio en 10 días.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Laboratorio Covid-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo al criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.
Soporte Ventilatorio o sin ventilación mecánica	939000	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA [RPPC] SOD	1	Durante la estancia hospitalaria, se estima en intermedio sea de 10 días.
	939100	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE [RPPI] SOD	1	
Laboratorios	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	2	
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	3	
	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	2	
	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN	2	
	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	2	
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	10	
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES	10		

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

		ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUESTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO		
	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la estancia hospitalaria.
	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	1 vez durante la estancia hospitalaria.
	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.
	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.
	903856	NITRÓGENO UREICO	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.
	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO- PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.
	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	5	Se estima la realización interdiaria, en promedio 10 días.
	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	5	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7 y 10
	902105	DIMERO D MANUAL	5	
	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	3	3 veces para realizar curva
	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	3	3 veces para realizar curva
	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903813	COLORO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK- CPK]	1	Solo si el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infección.
	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.
	907106	UROANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.
	<b>903016</b>	<b>FERRITINA</b>	<b>2</b>	<b>Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.</b>
	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2	2 veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios
	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2	2 veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios
	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	1 de ingreso y cada 3 días
	902024	FIBRINOGENO	2	3 veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	30	3 glucometrías al día, según cuadro clínico y condición del paciente
Imágenes	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	3	3 veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios
	879301	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	1	1 vez durante la estancia hospitalaria. Si el profesional de la salud tratante lo determina, se puede realizar con medio de contraste.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días.
Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días.
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días.
	931700	MODALIDADES NEUMÁTICAS DE TERAPIA SOD	2	2 veces durante la internación. Incluye: aplicación de pantalones de presión (antichoque) o de dispositivo vasoneumático, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de medias elásticas, entre otros.
<b>Medicamentos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>ATC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Días de tratamiento</b>	<b>Duración del tratamiento farmacológico</b>
Tratamiento específico de Covid-19	Opción 1	HIDROXICLOROQUINA	6	Tratamiento para 6 días. Tableta de 200mg
	Opción 2	CLOROQUINA	10	Tratamiento para 10 días. Tableta de 150mg de CLOROQUINA BASE
	Opción 3	LOPINAVIR+RITONAVIR	10	Tratamiento de 7 a 14 días. Cápsula de 200mg/50mg.
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	10	Tratamiento durante la estancia hospitalaria.
	N02BB02	DIPIRONA	10	
Antibióticos	J01CR02	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO	10	Durante la estancia hospitalaria, que puede ser entre 14 y 28 días, con la especificación de la mínima duración del tratamiento.
	J01FA10	AZITROMICINA	4	
	J01DE01	CEFEPIMA	10	
	J01DD04	CEFTRIAXONA	7	
	J01DC02	CEFUROXIMA	5	
	J01FA09	CLARITROMICINA	7	
	J01FF01	CLINDAMICINA	7	
	J01DH03	ERTAPENEM	3	
	J01DH02	MEROPENEM	10	
	J01MA14	MOXIFLOXACINO	10	
	J01CR05	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	10	
	J01EE01	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	10	
J01XA01	VANCOMICINA	10		
Líquidos endovenosos	B05XA03	CLORURO DE SODIO	10	Según los días de estancia, que puede ser entre 10 y 28 días en promedio.
	B05BA03	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5%	10	
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	10	Según los días de estancia, que puede ser entre 14 y 28 días en promedio.
Profilaxis antitrombótica	B01AB12	BEMIPARINA	10	Aplicación de protocolo institucional para estancia hospitalaria.
	B01AB04	DALTEPARINA	10	
	B01AB05	ENOXAPARINA	10	
	B01AB06	NADROPARINA	10	
	B01AB01	HEPARINA	10	
<b>Insumos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Para</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad y días de uso requeridos</b>
Elementos de	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	10	Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se ensucia, humedece o pierde ajuste debe

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

protección individual	Para personal de salud			cambiarse. Su entrega está sujeta a la consideración del personal de salud.
		TAPABOCAS DESECHABLE	120	Uso extendido de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La estimación realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud.
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	20	Mascara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como terapias o nebulizaciones. Se estima cantidad para 10 días según un promedio de tres profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica.
		CARETA O VISOR	1	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos.
		GUANTES MANEJO	120	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de 12 diarios para 10 días
		GUANTES ESTÉRILES	10	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de guantes estériles.
		BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	120	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, se calcula una por turno para tres profesionales. Si es de tela es lavable y debe usarse plástico cuando hay riesgo de fluidos o aerosoles. su uso es habitual en este servicio independiente del diagnóstico del paciente considero que su costo estaría cargado al valor de estancia; se debe distribuir según el número de pacientes
		ESCAFANDRA	12	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.
		CUELLO	12	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.
		DELANTAL PLÁSTICO	4	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.
		OVEROL (MONOTRAJE)	12	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable.
		POLAINAS	120	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario.
GORRO	12	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas.		

**Atención ámbito UCI (14 días)**

**Procedimientos**

Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Cuidado intrahospitalario	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Asistencia intrahospitalaria	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	14	A solicitud del equipo médico tratante.
Interconsultas	890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	2	Al menos dos veces durante los 14 días de hospitalización, a solicitud del equipo médico tratante.
	890468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	2	Al menos dos veces durante los 14 días de hospitalización, a solicitud del equipo médico tratante.
	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 14 días de hospitalización.
	890471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 14 días de hospitalización.
Internación	110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	14	Durante 14 días de estancia.
Laboratorio Covid-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo al criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.
Laboratorios	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	2	
	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	2	
	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN	3	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	2	
902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	14	
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	14	
906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la estancia hospitalaria.
903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	1 vez durante la estancia hospitalaria.
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903856	NITRÓGENO UREICO	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	7	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días s 4, 7 y 10
902105	DIMERO D MANUAL	7	
903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	3	3 veces para realizar curva
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	3	3 veces para realizar curva
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903813	COLORO	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1	Solo si el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infección.
903603	CALCIO AUTOMATIZADO	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.
907106	UROANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.
903016	FERRITINA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2	2 veces durante la estancia en UCI
	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2	2 veces durante la estancia en UCI
	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	8	1 de ingreso y cada 3 días
	902024	FIBRINOGENO	4	4 veces durante la estancia en UCI
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	42	3 glucometrías al día, según cuadro clínico y condición del paciente
Imágenes	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	3	3 veces durante la estancia hospitalaria.
	879301	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	2	2 veces durante la estancia hospitalaria. Si el profesional de la salud tratante lo determina, se puede realizar con medio de contraste.
	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	14	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 14 días.
Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	14	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 14 días.
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	14	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 14 días.
	960404	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON Sonda LUMINOSA	1	1 vez durante la estancia hospitalaria. Sin sonda luminosa.
	931700	MODALIDADES NEUMÁTICAS DE TERAPIA SOD	3	3 veces en 14 días. Incluye: aplicación de pantalones de presión (antichoque) o de dispositivo vasoneumático, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de medias elásticas, entre otros.
<b>Medicamentos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>ATC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Días de tratamiento</b>	<b>Duración del tratamiento farmacológico</b>
Tratamiento específico de Covid-19	Opción 1	HIDROXICLOROQUINA	6	Tratamiento para 6 días. Tableta de 200mg
	Opción 2	CLOROQUINA	10	Tratamiento para 10 días. Tableta de 150mg de CLOROQUINA BASE
	Opción 3	LOPINAVIR+RITONAVIR	14	Tratamiento de 7 a 14 días. Cápsula de 200mg/50mg.
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	14	Según los días de estancia, que puede ser entre 14 y 28 días en promedio.
	N02BB02	DIPIRONA	2	
Antibióticos	J01CR02	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO	14	Durante la estancia hospitalaria, que puede ser entre 14 y 28 días, con la especificación de la mínima duración del tratamiento.
	J01FA10	AZITROMICINA	4	
	J01DE01	CEFEPIMA	10	
	J01DD04	CEFTRIAXONA	7	
	J01DC02	CEFUROXIMA	5	
	J01FA09	CLARITROMICINA	7	
	J01DH03	ERTAPENEM	3	
	J01DH02	MEROPENEM	10	
	J01MA14	MOXIFLOXACINO	10	
	J01CR05	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	14	
	J01EE01	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	14	
	J01XA01	VANCOMICINA	10	



Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Líquidos endovenosos	B05XA03	CLORURO DE SODIO	14	Según los días de estancia, que puede ser entre 14 y 28 días en promedio.
	B05BA03	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5%	14	
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	14	Según los días de estancia, que puede ser entre 14 y 28 días en promedio.
Profilaxis antitrombótica	B01AB12	BEMIPARINA	14	Aplicación de protocolo institucional para estancia hospitalaria.
	B01AB04	DALTEPARINA	14	
	B01AB05	ENOXAPARINA	14	
	B01AB06	NADROPARINA	14	
	B01AB01	HEPARINA	14	
Sedación	N05CD08	MIDAZOLAM	14	Administración para sedación con ventilación mecánica.
	N01AX10	PROPOFOL	14	
Relajación	M03AC11	CISATRACURIO	14	
	C01CA03	NORADRENALINA	14	

**Insumos**

Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	0	Mientras el paciente se encuentre ventilado o con soporte ventilatorio no requeriría tapabocas. Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se ensucia, humedece o pierde ajuste debe cambiarse.
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	0	El paciente no requiere mascarilla N95, FPP2, FPP3 o similar.
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	168	Uso extendido de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte (iguales características donde no requiere cambio), con distribución por personal de salud y no por paciente. Estimación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	168	Mascara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como intubación, ventilación mecánica, terapias, nebulizaciones. Se estima cantidad para 14 días según un promedio de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica.
		CARETA O VISOR	1	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos.
		GUANTES MANEJO	168	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de cuatro profesionales y técnicos por turno para 14 días.
		GUANTES ESTÉRILES	56	Dependerá del tipo de procedimientos que requieran del manejo de guantes estériles. Se estima la realización de para cuatro profesionales y técnicos por turno durante 14 días.
		BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	168	Si son desechables es una para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

				paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas. Para la estimación se considera una por turno para cuatro profesionales o técnicos. Si es de tela es lavable y deberá acompañarse del delantal plástico cuando exista riesgo de fluidos o aerosoles. Su uso es habitual en la UCI, independiente del diagnóstico del paciente, por tanto, su valor está cargado al valor de estancia. Su distribución se realiza según el número de pacientes.
		ESCAFANDRA	12	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.
		CUELLO	12	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.
		DELANTAL PLÁSTICO	56	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.
		OVEROL (MONOTRAJE)	12	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Por lo cual es uno por profesional o técnico por turno, no por paciente.
		POLAINAS	168	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario.
		GORRO	168	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas.
<b>Atención Domiciliaria como extensión de internación (5 días)</b>				
<b>Procedimientos</b>				
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Consulta	890101	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL	1	1 vez en 5 días.
	890102	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	5	Por los días faltantes de antibioticoterapia si es endovenosa.
	890105	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA	5	La frecuencia está sujeta al tipo de antibioticoterapia endovenosa que requiere el paciente por los días faltantes.
	890114	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PROMOTOR DE LA SALUD	2	A solicitud de la IPS.
<b>Medicamentos</b>				
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico
Tratamiento específico de Covid-19	Opción 1	HIDROXICLOROQUINA	6	Tratamiento para 6 días. Tableta de 200mg
	Opción 2	CLOROQUINA	10	Tratamiento para 10 días. Tableta de 150mg de CLOROQUINA BASE
	Opción 3	LOPINAVIR+RITONAVIR	14	Tratamiento de 7 a 14 días. Cápsula de 200mg/50mg.
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	5	Tratamiento para 5 días
Antibióticos	J01CR02	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO	5	Como continuación del tratamiento instaurado en la hospitalización, luego de 5 a 7 días de internación.
	J01FA10	AZITROMICINA	0	
	J01DE01	CEFEPIMA	5	
	J01DD04	CEFTRIAXONA	2	
	J01DC02	CEFUROXIMA	0	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	J01FA09	CLARITROMICINA	2	
	J01DH03	ERTAPENEM	0	
	J01DH02	MEROPENEM	5	
	J01MA14	MOXIFLOXACINO	5	
	J01CR05	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	5	
	J01EE01	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZO L	5	
	J01XA01	VANCOMICINA	5	
Otros procedimientos	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Solo para pacientes con antibioticoterapia endovenosa, según la dosis.
Líquidos endovenosos	B05XA03	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE (100 cc/hora)	5	Durante el tiempo de atención domiciliaria como continuación de la internación.
	B05BA03	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5% SOLUCIÓN INYECTABLE (50cc/h)	5	
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO LITRO (lts/min, se tomó el parámetro más alto:15)	5	Durante el tiempo de atención domiciliaria como continuación de la internación.
<b>Insumos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Para</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad y días de uso requeridos</b>
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	40	Según la indicación del personal de salud. Se estima el uso continuado, recambio cada 6 horas por 5 días para el paciente y su cuidador.
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	5	Cálculo si hacen una visita diaria hasta completar 14 días, en promedio 5 días.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Es reutilizable, es decir no se requiere para cada paciente, se puede desinfectar
		GUANTES	5	Cálculo para si le hacen una visita diaria hasta completar 14 días, en promedio 5 días.
		BATA MANGA LARGA	5	Cálculo para si le hacen una visita diaria hasta completar 14 días, en promedio 5 días si es desechable.
<b>Atención domiciliaria pediátrica</b>				
<b>Procedimientos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>CUPS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Veces o días</b>	<b>Detalle</b>
Consulta	890101	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL	1	1 vez en la primera consulta inicial.
Seguimiento	890105	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA	2	1 vez en la consulta inicial y otra en la consulta de control a los 14 días para el caso confirmado se debe realizar RT-PCR nuevamente.
	890114	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PROMOTOR DE LA SALUD	2	2 veces en 14 días, seguimiento telefónico.
Laboratorio Covid-19	906270 906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	1	Una vez en caso de síntomas leves sin factores de riesgo. En todo caso, la prueba rápida se debe realizar atendiendo los lineamientos que emita el INS y el Minsalud y después de 10 días del inicio de síntomas. De acuerdo con el criterio médico se puede realizar una nueva prueba posteriormente.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
--	--------	---	---	---

**Medicamentos**

Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	5	Tratamiento para 5 días
Otros	R01AX10	CLORURO DE SODIO	1	Tratamiento para 5 días

**Insumos**

Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos
Elementos de Protección Individual	Para personal de salud	GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	2	En la consulta y seguimiento presencial. Es reutilizable y suministrado para el personal de salud no por paciente.
		GUANTES	3	Para uso durante la visita presencial.
		BATA MANGA LARGA	3	Para uso en cada visita si es desechable. Si es de tela es reutilizable y sometida a lavado según el protocolo de la institución de salud.

**Atención ambulatoria pediátrica**

**Procedimientos**

Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Consulta	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	1	1 consulta de cualesquiera de la lista, puede ser por telemedicina.
	890263	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR	1	
	890283	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1	
	890272	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	
Seguimiento	890105	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA	2	Al menos una consulta de control para el caso sospechoso o confirmado, puede ser en modalidad de teleconsulta.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	890114	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PROMOTOR DE LA SALUD	2	2 veces en 14 días, puede ser seguimiento telefónico.
Laboratorio Covid-19	906270 906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	1	Una vez en caso de síntomas leves sin factores de riesgo. En todo caso, la prueba rápida se debe realizar atendiendo los lineamientos que emita el INS y el Minsalud y después de 10 días del inicio de síntomas. De acuerdo con el criterio médico se puede realizar una nueva prueba posteriormente.
	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
<b>Medicamentos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>ATC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Días de tratamiento</b>	<b>Duración del tratamiento farmacológico</b>
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	5	Tratamiento para 5 días
Otros	R01AX10	CLORURO DE SODIO	5	Tratamiento para 5 días
<b>Insumos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Para</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad y días de uso requeridos</b>
Elementos de protección individual	Para personal de salud	GUANTES	1	Un par durante la atención
		BATA MANGA LARGA	1	Una bata desechable por turno. No es necesaria una por paciente. Si se humedece o se ve sucia debe desecharse. Las de tela reutilizables con lavado según lavado telas hospitalarias.
<b>Atención ámbito urgencias pediátrica</b>				
<b>Procedimientos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>CUPS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Veces o días</b>	<b>Detalle</b>
	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1	1 consulta de cualesquiera de la lista.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Consulta de urgencias	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	1	
	890783	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1	
Sala de observación	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJA	1	1 vez alguna de las salas de observación, según corresponda.
	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MEDIANA	1	
	5DSA01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD ALTA	1	
Laboratorio Covid-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo al criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.
Laboratorios	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	1	1 vez durante la atención en urgencias
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	1	
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la atención en urgencias
	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la atención en urgencias
	902105	DIMERO D MANUAL	1	
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1	1 vez durante la atención en urgencias
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	1	
	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	1	1 vez durante la atención en urgencias
	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	1	1 vez durante la atención en urgencias
	906301	Adenovirus ANTIGENO	1	1 vez durante la atención en urgencias
Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
<b>Medicamentos</b>				
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	1	1 a 3 veces durante la atención de urgencias.
		ACETAMINOFEN SOLUCIÓN INYECTABLE	2	
	N02BB02	DIPIRONA	1	
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	1	Durante la atención en urgencias entre 1 y 24 horas
Otros	R01AX10	CLORURO DE SODIO NASAL	1	Tratamiento para 5 días
Broncodilatador	R03AC	SALBUTAMOL	1	Durante la atención en urgencias entre 1 y 24 horas. Se entrega el inhalador
Líquidos	B05BA03	DAD al 5%	1	Durante la atención en urgencias entre 1 y 24 horas
	B05BA03	DAD al 10%	1	
	B05XA03	CLORURO DE SODIO	1	
	B05XA30	LACTATO RINGER	2	
Electrolitos	B05XA03	SODIO	1	Durante la atención en urgencias entre 1 y 24 horas
	B05XA01	POTASIO	1	
<b>Insumos</b>				
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	6	Uso durante la atención en urgencias, tanto para el paciente como cuidador, según la indicación del personal de salud.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Un par para el cuidador, según la indicación del personal de salud.
		GUANTES	3	Durante la atención en urgencias, para el cuidado, según la indicación del personal de salud.
		BATA MANGA LARGA	3	Durante la atención estancia en urgencias entre 1 y 24 horas, tanto para el paciente como cuidador, según la indicación del personal de salud.
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	1	Se usa uno cada 6 horas con pacientes de la misma cohorte (iguales condiciones), si se humedece, ensucia o pierde ajuste debe cambiarse. Su costeo debería darse por turno y no por paciente. Estimación realizada para estancia de 1 a 24 horas.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	0	Mascara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como terapias o nebulizaciones. Se estima cantidad para 24 horas según un promedio de tres profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	El equipo de protección ocular es reutilizable por lo cual es uno por profesional de la salud no por paciente atendido.
		GUANTES	8	Un par durante la atención por profesional del paciente en urgencias.
		BATA MANGA LARGA	1	Si es desechable hasta por periodo continuo de 12 a 24 horas, por lo cual sería una por turno. Si es de tela se lava la bata es decir es reutilizable.
		POLAINAS Y GORROS	0	Uso de gorro opcional, se recomienda para personas con cabello largo. Uso en salas quirúrgicas o aquellas que tienen siempre ese uso. Se recomienda el uso zapato cerrado.
		BATA ANTIFLUIDOS	1	Durante la atención en urgencias.
		VISOR	1	Durante la atención en urgencias por cada profesional de la salud, reutilizable no son por paciente.

**Atención ámbito hospitalario pediátrico (5 días)**

**Procedimientos**

Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Cuidado intrahospitalario	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	5	Según los días de estancia, que puede ser entre 5 y 7 días en promedio, con la opción de internación domiciliaria.
	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	5	
Asistencia intrahospitalaria	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	2 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	5	Según los días de estancia, que puede ser entre 5 y 7 días en promedio.
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	5	En promedio 1 vez al día por durante la internación, que puede ser entre 5 y 7 días en promedio, con la opción de internación domiciliaria.
Interconsultas	890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	1	Una vez a solicitud del equipo médico tratante.
	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	Una vez a solicitud del equipo médico tratante.
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	Una vez a solicitud del equipo médico tratante.
Internación	10B001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA HABITACIÓN UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	5	Según los días de estancia, que puede ser entre 5 y 7 días en promedio, con la opción de internación domiciliaria.
	10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACIÓN UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	5	



Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	10A001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	5	
	10A005	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TRASPLANTE	5	
Laboratorios Covid-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	0	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	0	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo al criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.
Laboratorios	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	5	Según los días de estancia, que puede ser entre 5 y 7 días en promedio, con la opción de internación domiciliaria.
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	5	
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	5	
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	3	
	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7 y 10
	902105	DIMERO D MANUAL	1	
	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	902024	FIBRINOGENO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903856	NITRÓGENO UREICO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903813	CLORO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	907106	UROANÁLISIS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la hospitalización.
	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	2	1 vez durante la hospitalización.
	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	1 vez durante la hospitalización.
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	1	
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	1	
	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	1	
	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN	1	
	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	1	
	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	1	
	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	1	
	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	1	
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1	1 vez durante la hospitalización.
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	5	Según los días de estancia, que puede ser entre 5 y 7 días en promedio, con la opción de internación domiciliaria.
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	15	
Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	5	Según los días de estancia, que puede ser 5 días en promedio.
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	5	Según los días de estancia, que puede ser 5 días en promedio.

**Medicamentos**

Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	5	Manejo durante la hospitalización para el control de temperatura y dolor.
		ACETAMINOFEN SOLUCIÓN INYECTABLE	2	
	N02BB02	DIPIRONA	2	
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	5	El tratamiento puede variar entre 3 y 14 días, iniciar durante la hospitalización y continuar en la internación en el domicilio.
		AMPICILINA SULBACTAM		
	J01GB03	GENTAMICINA	5	
	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM	5	
	J01DE01	CEFEPIME	5	
	J01XA01	VANCOMICINA	5	
J01DH02	MEROPENEM	5		
Broncodilatador	R03AC	SALBUTAMOL	1	Durante la atención. Se entrega el inhalador
Líquidos endovenosos	B05BA03	DAD al 5%	3	El tratamiento puede variar entre 3 y 14 días
	B05BA03	DAD al 10%	3	
	B05XA03	CLORURO DE SODIO	3	
	B05XA30	LACTATO RINGER	3	
Otros	B05XA03	SODIO	1	Durante la atención en urgencias entre 1 y 24 horas
	B05XA01	POTASIO	1	Durante la atención en urgencias entre 1 y 24 horas

**Insumos**

Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos
Elementos de protección individual	Para paciente	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	4	Se estima el uso diario por el cuidador del menor, según lo indique el personal de salud.
		TAPABOCAS DESECHABLE	9	Se estima el uso diario por el cuidador del menor, según lo indique el personal de salud.
		GUANTES	10	Guates a necesidad para uso del cuidador.
		BATA MANGA LARGA	3	Bata desechable para protección del cuidado. Su uso puede ser de 12 a 24 horas. Asumiendo que no hay contacto con fluidos no requiere recambio. Su entrega al cuidador según lo indique el personal de salud.
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	12	Mascarilla N95, FPP3, FPP2 o similar uso extendido hasta por 8 horas con pacientes de la misma cohorte, desechar cuando hay procedimientos que generan aerosoles, ejemplo terapias respiratorias y nebulizaciones. Cálculo para 5 días. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.
	TAPABOCAS DESECHABLE	25	Se usa uno cada 6 horas con pacientes de la misma cohorte (iguales condiciones), si se humedece, ensucia o pierde ajuste debe cambiarse. Su costeo debería darse por turno y no por paciente. Cálculo para 5 días, con 3	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

				profesionales. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Es reutilizable, solo se debe desinfectar su uso es por profesional de la salud y no por paciente.
		GUANTES	20	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado para uso durante la hospitalización.
		POLAINAS Y GORROS	0	Su uso es opcional, recomendado para personas con cabello largo.
		BATA ANTIFLUIDOS	3	El cálculo es por profesional de salud no por paciente, solo cuando hay riesgo de fluidos, se calcula para 5 días.
		VISOR	1	Es reutilizable, solo se debe desinfectar, es uno por personal de salud y no por paciente.
		BATA MANGA LARGA	9	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), cálculo por profesional de la salud es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se suelen dañar amarres al retiro. Si es de tela es lavable y debe usarse plástico cuando hay riesgo de fluidos o aerosoles. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.

**Atención ámbito unidad intermedio pediátrico (10 días)****Procedimientos**

Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Cuidado intrahospitalario	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días
	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	10	
Asistencia intrahospitalaria	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	3	A solicitud del equipo médico tratante.
Interconsultas	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 10 días de hospitalización, según lo considere el equipo médico tratante.
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	Al menos una vez durante los 10 días de hospitalización, según lo considere el equipo médico tratante.
	890469	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	1	A solicitud del equipo médico tratante.
	890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	1	A solicitud del equipo médico tratante.
Internación	105M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	10	Internación promedio de 10 días.
	106M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	10	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Laboratorio Covid-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo al criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.
Soporte Ventilatorio o sin ventilación mecánica	939000	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA [RPPC] SOD	1	Uso de una de las dos formas de soporte ventilatorio
	939100	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE [RPPI] SOD	1	
Laboratorios	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	3	
	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN	2	
	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	2	
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	10	
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	10		

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la estancia hospitalaria.
	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	1 vez durante la estancia hospitalaria.
	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903856	NITRÓGENO UREICO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	5	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días s 4, 7 y 10
	902105	DIMERO D MANUAL	5	
	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	3	3 veces para realizar curva
	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	3	3 veces para realizar curva
	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903813	COLORO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1	Solo si el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infección.
	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.
	907106	UROANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.
	903016	FERRITINA	1	Según el criterio médico.
	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2	2 veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios
	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2	2 veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios
	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	1 de ingreso y cada 3 días
	902024	FIBRINOGENO	2	2 veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios.
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	30	3 glucometrías al día, según cuadro clínico y condición del paciente
Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días.
Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días.
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Medicamentos				
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	5	Manejo durante la hospitalización para el control de temperatura y dolor.
		ACETAMINOFEN SOLUCIÓN INYECTABLE	2	
	N02BB02	DIPIRONA	2	
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	10	El tratamiento puede variar entre 3 y 14 días
		AMPICILINA SULBACTAM		
	J01GB03	GENTAMICINA	10	
	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM	10	
	J01DE01	CEFEPIME	10	
	J01XA01	VANCOMICINA	10	
J01DH02	MEROPENEM	10		
Líquidos endovenosos	B05XA03	CLORURO DE SODIO	10	Según los días de estancia, que puede ser de 10 días en promedio.
	B05BA03	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5%	10	
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	10	Según los días de estancia, que puede ser entre 14 y 28 días en promedio.

Insumos				
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	20	Se estima el uso de 2 al día para 10 días, para entrega a la madres o cuidador.
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	10	Se estima el uso por el cuidador durante 10 días, si así lo determina el personal de salud.
		GUANTES MANEJO	10	Para uso por parte de la madre o cuidador
		BATA MANGA LARGA	10	Para protección de la madre o cuidador, estimación para 10 días.
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	120	uso extendido de 6 horas para pacientes con la misma cohorte. Para tres profesionales cálculo para 10 días calculo por profesional no por paciente. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	20	Mascara N95 o similares tienen duraciones extendidas hasta por 8 horas en pacientes con misma cohorte, para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como de terapias, nebulizaciones se calcula para 10 días. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica.
		CARETA O VISOR	1	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos.
		GUANTES MANEJO	120	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de 12 diarios para 10 días
		GUANTES ESTÉRILES	5	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de guantes estériles.
BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	120	Para la protección del personal de salud, si son desechables considerando 4 turnos al día con tres profesionales cada uno, su uso no es por paciente sino para atención de pacientes de la misma cohorte. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.		

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

		ESCAFANDRA	5	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.
		CUELLO	5	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.
		DELANTAL PLÁSTICO	5	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.
		OVEROL (MONOTRAJE)	12	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable.
		POLAINAS	120	Para la protección del personal de salud, considerando 4 turnos al día con tres profesionales cada uno. Es necesario señalar que su uso es independiente del COVID 19, se usa en las mismas condiciones habituales de otras condiciones atendidas a la unidad y están cargados a los costos de estancia.
		GORRO	120	Para la protección del personal de salud, considerando 4 turnos al día con tres profesionales cada uno. Es necesario señalar que su uso es independiente del COVID 19, se usa en las mismas condiciones habituales de otras condiciones atendidas a la unidad y están cargados a los costos de estancia.

**Atención ámbito UCI pediátrico (14 días)**

**Procedimientos**

Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Cuidado intrahospitalario	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	14	Según los días de estancia, que puede ser 14 en promedio
	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	
Asistencia intrahospitalaria	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	Si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	7	Según los días de estancia, puede ser interdiario.
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	2	En promedio 2 veces o más en 14 días
Interconsultas	890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	2	En promedio 2 veces o más en 14 días
	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	2	
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	2	
Internación	109A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días, corresponde a varias especialidades: infectología, neumología pediátrica.



Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Laboratorio Covid-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen.
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo al criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.
Ventilación mecánica	960404	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON SONDA LUMINOSA	1	1 vez durante la estancia hospitalaria. Se requiere de tubos endotraqueales con neumotaponador. Acompañado del carro de paro con todos los elementos. Sin sonda luminosa.
Laboratorios	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	14	Según los días de estancia, que puede ser 14 en promedio
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	14	
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	14	
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	14	
	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	3	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	902105	DIMERO D MANUAL	1	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	902024	FIBRINOGENO	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903856	NITRÓGENO UREICO	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903813	COLORO	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	907106	UROANÁLISIS	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la hospitalización.
	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	1	1 vez durante la hospitalización.
	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	1 vez durante la hospitalización.
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	1	
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	1	
	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	1	
	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN	1	
	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	1	
	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	1	
	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	1	
	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	1	
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1	1 vez durante la hospitalización.
	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	5	1 de ingreso y cada 3 días
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	42	3 glucometrías al día, según cuadro clínico y condición del paciente
Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	14	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	14	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	14	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.

#### Medicamentos

Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico
Analgésico y antipirético	N02BE01	ACETAMINOFEN	14	Según los días de estancia, que es en promedio es de 14 días.
	N02BB02	DIPIRONA	14	
Adrenérgicos y dopaminérgicos	C01CA04	DOPAMINA	3	Tiempo promedio de uso: 3 días
	C01CA07	DOBUTAMINA	3	
	C01CA03	NORADRENALINA	0	
Hormonas del lóbulo posterior de la hipófisis	H01BA01	VASOPRESINA	14	
Anestésico general	NO1AX13	ÓXIDO NITRICO	1	Según los días de estancia, que puede ser 14 días.
Suplemento mineral	A12AA03	GLUCONATO DE CALCIO	3	Según los días de estancia, que puede ser 14 días.
Bloqueante de calcio selectivo con efecto principalmente vascular	C08CA01	AMLODIPINO	14	Usado para el tratamiento de la hipertensión pulmonar
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA AMPICILINA SULBACTAM	10	El tratamiento puede variar entre 3 y 14 días. Se han calculado los costos para la máxima duración del tratamiento con el medicamento específico.
	J01GB03	GENTAMICINA	10	
	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM	14	
	J01DE01	CEFEPIME	10	
	J01XA01	VANCOMICINA	10	
Electrolitos	B05XA03	SODIO	14	Durante la estancia hospitalaria, promedio 14 días
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	14	Durante la estancia hospitalaria, promedio 14 días
Anestésico general	N05CD08	MIDAZOLAM	14	Durante la estancia hospitalaria, promedio 14 días

#### Insumos

Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	14	Mientras el paciente se encuentre ventilado o con soporte ventilatorio no requeriría tapabocas. Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se ensucia, humedece o pierde ajuste debe cambiarse. Será el personal de salud quien determine la necesidad de este para el paciente o el cuidador.
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	14	Se estima para 14 días para el cuidador o madre. Puede ser empleado múltiples veces, según el cuidado que le de su portador. Se suministra según la consideración del personal de salud.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Un par para el cuidador, según la recomendación del personal de salud.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Para personal de salud	GUANTES MANEJO	28	Se estima el uso de 2 al día para 14 días para el cuidador o madre.
	BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	14	Una bata al día.
	TAPABOCAS DESECHABLE	126	Uso extendido de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte (iguales características donde no requiere cambio), con distribución por personal de salud y no por paciente. Estimación realizada para 14 días, considerando la presencia de 3 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.
	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	126	Mascara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como intubación, ventilación mecánica, terapias, nebulizaciones. Se estima cantidad para 14 días según un promedio de tres profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo. Es un elemento de uso habitual en estas unidades de cuidado intensivo, independiente del diagnóstico del paciente, hace parte de la estancia.
	GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica.
	CARETA O VISOR	1	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos.
	GUANTES MANEJO	126	Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de tres profesionales y técnicos por turno para 14 días.
	GUANTES ESTÉRILES	42	Dependerá del tipo de procedimientos que requieran del manejo de guantes estériles.
	BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	126	Sí son desechables es una para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas. Para la estimación se considera una por turno para tres profesionales o técnicos. Si es de tela es lavable y deberá acompañarse del delantal plástico cuando exista riesgo de fluidos o aerosoles. Su uso es habitual en la UCI, independiente del diagnóstico del paciente, por tanto su valor está cargado al valor de estancia. Su distribución se realiza según el número de pacientes.
ESCAFANDRA	9	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

		CUELLO	9	Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.
		DELANTAL PLÁSTICO	9	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.
		OVEROL (MONOTRAJE)	9	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Por lo cual es uno por profesional o técnico por turno, no por paciente.
		POLAINAS	126	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas o durante el turno.
		GORRO	126	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas o durante el turno.
<b>Atención ámbito UCI neonatal (14 días)</b>				
<b>Procedimientos</b>				
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Cuidado intrahospitalario	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días
Asistencia intrahospitalaria	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	2 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	En promedio 1 vez al día por 14 días
Interconsultas	890454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	1	Al menos una vez durante los 14 días de hospitalización.
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	
Internación	108A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	14	Según los días de estancia, en promedio pueden ser 14 días para un paciente con Covid-19 y 3 días para el hijo de madre con Covid-19, corresponde a varias especialidades: infectología, neumología pediátrica.
Laboratorio Covid-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el prestador tomará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados (908856 IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES).  Incluye la toma de muestra para procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección individual del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tababocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

				RT-PCR a los 14 días del primer examen.
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo al criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.
Laboratorios	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	7	Según los días de estancia, que puede ser 14 días en promedio.
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	7	
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	7	
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	7	
	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	5	1 vez cada dos días durante la internación.
	902105	DIMERO D MANUAL	5	
	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	3	2 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903856	NITRÓGENO UREICO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	5	1 de ingreso y cada 3 días
	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903813	COLORO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	907106	UROANÁLISIS	2	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	1 vez durante la hospitalización.
	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	2	1 vez durante la hospitalización.
	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	1 vez durante la hospitalización.
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	1	
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	1	
	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	1	
	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN	1	
	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	1	
	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	1	1 vez durante la hospitalización.
	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	1	
	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	1	
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIOL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1	1 vez durante la hospitalización.
	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	14	Según los días de estancia, en promedio 14 días.
	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	42	3 glucometrías al día, según cuadro clínico y condición del paciente
Imágenes	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1	1 vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite.
Otros procedimientos	991800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SOD	7	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
	960404	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON Sonda LUMINOSA	1	1 vez durante la estancia hospitalaria. Sin sonda luminosa.
	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	7	Según los días de estancia, que puede ser entre 7 y 20 días en promedio.
<b>Medicamentos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>ATC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Días de tratamiento</b>	<b>Duración del tratamiento farmacológico</b>

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

Analgésico y antipirético	N02BE02	ACETAMINOFEN	14	Según los días de estancia, que es en promedio es de 14 días.
Control hemodinámico	C01CA04	DOPAMINA	14	Tiempo promedio de uso: 3 días
	C01CA07	DOBUTAMINA	14	
	C01CA03	NORADRENALINA	14	
	H01BA01	VASOPRESINA	14	
Surfactante	R07AA02	SURFACTANTE PULMONAR	1	Una vez durante la estancia hospitalaria para recién nacido prematuro o según el criterio del médico tratante.
Vasodilatador pulmonar	NO1AX13	ÓXIDO NÍTRICO	14	Según el tiempo de intubación.
Suplemento mineral	A12AA03	GLUCONATO DE CALCIO	14	Según el tiempo de internación.
Bloqueante de calcio selectivo con efecto principalmente vascular	C08CA01	AMLODIPINO	14	Usado para el tratamiento de la hipertensión pulmonar.
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	10	El tratamiento puede variar entre 3 y 14 días
	J01GB03	GENTAMICINA	10	
	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM	10	
	J01DE01	CEFEPIME	10	
Líquidos endovenosos	B05BA03	DAD al 10%	14	Según los días de estancia, con 14 días en promedio.
	B05XA03	CLORURO DE SODIO	14	
	B05XA30	LACTATO RINGER	14	
	A12BA	POTASIO	14	
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	14	Según los días de estancia, con 14 días en promedio.

**Insumos**

Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	14	Mientras el paciente se encuentre ventilado o con soporte ventilatorio no requeriría tapabocas. Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se ensucia, humedece o pierde ajuste debe cambiarse. Será el personal de salud quien determine la necesidad de este para el paciente o el cuidador.
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	14	Se estima para 14 días para el cuidador o madre. Puede ser empleado múltiples veces, según el cuidado que le de su portador. Se suministra según la consideración del personal de salud.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Un par para el cuidador, según la recomendación del personal de salud.
		GUANTES MANEJO	28	Se estima el uso de 2 al día para 14 días para el cuidador o madre.
		BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	14	Una bata al día.
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	126	Uso extendido de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte (iguales características donde no requiere cambio), con distribución por personal de salud y no por paciente. Estimación realizada para 14 días, considerando la presencia de



Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

			3 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo.
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	126 Mascara N95, FPP2, FPP3 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no sería por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como intubación, ventilación mecánica, terapias, nebulizaciones. Se estima cantidad para 14 días según un promedio de tres profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo. Es un elemento de uso habitual en estas unidades de cuidado intensivo, independiente del diagnóstico del paciente, hace parte de la estancia.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1 Es reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica.
		CARETA O VISOR	1 Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos.
		GUANTES MANEJO	126 Dependerá del número de profesionales que vean al paciente, cálculo aproximado de tres profesionales y técnicos por turno para 14 días.
		GUANTES ESTÉRILES	42 Dependerá del tipo de procedimientos que requieran del manejo de guantes estériles.
		BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	126 Si son desechables es una para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), es decir no es por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas. Para la estimación se considera una por turno para tres profesionales o técnicos. Si es de tela es lavable y deberá acompañarse del delantal plástico cuando exista riesgo de fluidos o aerosoles. Su uso es habitual en la UCI, independiente del diagnóstico del paciente, por tanto su valor está cargado al valor de estancia. Su distribución se realiza según el número de pacientes.
		ESCAFANDRA	9 Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.
		CUELLO	9 Dependerá de los procedimientos que se realicen que requieran del manejo de este elemento.
		DELANTAL PLÁSTICO	9 Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.
		OVEROL (MONOTRAJE)	9 Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Por lo

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

				cual es uno por profesional o técnico por turno, no por paciente.
		POLAINAS	126	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas o durante el turno.
		GORRO	126	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas o durante el turno.
<b>Atención Domiciliaria como extensión de internación pediátrica (5 días)</b>				
<b>Procedimientos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>CUPS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Veces o días</b>	<b>Detalle</b>
Consulta	890101	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL	1	Visita domiciliaria de continuación de la internación. de continuación de la internación.
	890102	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	3	Por los días faltantes de antibioticoterapia si es endovenosa.
	890105	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA	3	La frecuencia está sujeta al tipo de antibioticoterapia endovenosa que requiere el paciente por los días faltantes.
	890114	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PROMOTOR DE LA SALUD	2	A solicitud de la IPS
Otros procedimientos	992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	3	Solo para pacientes con antibioticoterapia endovenosa, según la dosis.
<b>Medicamentos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>ATC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Días de tratamiento</b>	<b>Duración del tratamiento farmacológico</b>
Analgésico y antipirético	N02BE02	ACETAMINOFEN	5	Tratamiento para 5 días
		ACETAMINOFEN	5	
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	3	El tratamiento puede variar entre 3 y 14 días
	J01GB03	GENTAMICINA	3	
	J01CR05	PIPERACILINA TAZOBACTAM	3	
	J01DE01	CEFEPIME	3	
	J01XA01	VANCOMICINA	3	
	J01DH02	MEROPENEM	3	
Líquidos endovenosos	B05XA03	CLORURO DE SODIO	5	Durante el tiempo de atención domiciliaria como continuación de la internación.
	B05BA03	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5%	5	
Oxígeno	V03AN01	OXIGENO	5	Durante el tiempo de atención domiciliaria como continuación de la internación.
<b>Insumos</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Para</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad y días de uso requeridos</b>
Elementos de protección individual	Para paciente	TAPABOCAS DESECHABLE	80	Cambio cada 6 horas, para uso del paciente y su cuidador o madre.
		BATA MANGA LARGA	5	Para el cuidador si es desechable una diaria, si es tela es lavable
	Para personal de salud	TAPABOCAS DESECHABLE	5	Cálculo para si le hacen una visita diaria hasta completar 14 días, en promedio 5 días.
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	1	Es reutilizable, es decir no se requiere para cada paciente, se puede desinfectar
		GUANTES	5	Cálculo para si le hacen una visita diaria hasta completar 14 días, en promedio 5 días.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se define la canasta de servicios y tecnologías en salud para atención de pacientes con Coronavirus COVID-19"

---

		BATA MANGA LARGA	5	Cálculo para si le hacen una visita diaria hasta completar 14 días, en promedio 5 días si es desechable.
--	--	------------------	---	--